



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN 1835 DE 2024

(16 MAYO 2024)

Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 *"Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que con el objeto de apalancar el proceso contractual para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la Entidad a nivel nacional; se realizó un traslado presupuestal, vía Acuerdo del Consejo Directivo de la entidad por un valor de \$369.000.000, del rubro presupuestal A-03 Transferencias Corrientes al rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios.

Que, mediante Consejo Directivo de la Entidad según Acuerdo No. 0001 de fecha 21 de marzo de 2024 y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

Radicado número 2-2024-025400 de fecha 14 de mayo de 2024, se efectuó la modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por el valor de **\$369.000.000 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS.**

Que, con el fin de desagregar los recursos, la Oficina Asesora de Planeación el día 16 de mayo de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que el rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios con Fuente Nación 10, cuenta con asignación vigente a nivel decreto por un valor de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS** (\$10.899.000.000), así:

Rubro		Apropiación vigente	Fuente	Apropiación Disponible
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	\$10.899.000.000	Nación 10	\$1.840.103.673
TOTAL APROPIACIÓN DISPONIBLE				\$1.840.103.673

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar los **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$369.000.000)** aprobados via Acuerdo 001 del 21 de marzo de 2024 para el Rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 así:

CRÉDITO								
TIPO	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUBORD	REC	CONCEPTO	VALOR \$
A							FUNCIONAMIENTO	369.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	369.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	369.000.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	369.000.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	369.000.000
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	369.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.


Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"


ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16** días del mes de **mayo** del **2024**

RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
Secretario General

Revisó: Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: María Alejandra Quiroga Fandiño - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal 

Elaboró: Luz Maribel Avila Suarez - Grupo de Programación Presupuestal 